



**PENSIONES**  
OFICINA DE PENSIONES  
DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".

Origen: Departamento de Contabilidad y Finanzas

Oficio No.: OPEO/UAYFPP/DCYF/0055/2026

Asunto: Incluir en el Inventario los Bienes Inmuebles que se adquieren

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 26 de enero de 2026.

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR LOCAL  
P R E S E N T E.

En Atención al reactivo C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieren, de la encuesta que emite el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, me permito manifestar lo siguiente:

La Oficina de Pensiones del Estado durante el periodo que se evalúa, no cuenta con bienes inmuebles bajo su custodia.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LOS FONDOS DE PENSIONES



CERO VÁSQUEZ RAMÍREZ

Con copia para

Mtro. José Elpidio Altamirano López - Director General de la Oficina de Pensiones - Para su conocimiento

Expediente y Minutario

JEAL/LVR/KMSH/mov



Amapolas 510, Col. Reforma  
Oaxaca de Juárez Oax. C.P. 68050



(951) 132 7002, 132 7022 ext. (15)



pensiones@oaxaca.gob.mx